

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra Ilustrísima, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 de octubre próximo, cese en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 5 de septiembre de 1973 por la que se dispone el cese de la Maestra Nacional, doña María Teresa Bravo Gómez, en el Servicio de Enseñanza de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por la Maestra Nacional, doña María Teresa Bravo Gómez.—A/SEC/131331—.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra Ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 5 de septiembre de 1973 por la que se dispone el cese del Brigada del Arma de Aviación (S. T.), don Aniceto Rocas González Posada en el cargo de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Brigada del Arma de Aviación (S. T.), don Aniceto Rocas González Posada.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra Ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 5 de septiembre de 1973 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, don José Luis Izquierdo San Martín, en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, don José Luis Izquierdo San Martín—A03PG13840—, cese, por necesidades del servicio, en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, pasando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 1.º del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 5 de septiembre de 1973 por la que se confirma al Sargento Primero de la Policía Armada, don Manuel Molinero Rodríguez, en el destino que desempeña en la Policía Armada de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento Primero de la Policía Armada don Manuel Molinero Rodríguez.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra Ilustrísima y en uso de las facultades con-

feridas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo que desempeña en la Policía Armada de la Provincia de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 5 de septiembre de 1973 por la que se dispone quede sin efecto la de 26 de julio último en lo que se refiere al nombramiento de doña María del Pilar Martín Bonet para la cátedra del Instituto de Enseñanza Media de Villa Cisneros (Sahara).

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Profesor agregado de Inglés, doña María del Pilar Martín Bonet.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia dejando sin efecto la Orden de esta expresada Presidencia del Gobierno de 26 de julio último en lo que se refiere a su nombramiento para la cátedra de Inglés del Instituto Nacional mixto de Enseñanza Media de Villa Cisneros (Provincia de Sahara).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2164/1973, de 27 de agosto, por el que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente», al General de División don José Carreño Velarde.

Por aplicación de lo determinado en el párrafo primero del artículo cuarto, párrafo tercero del artículo quinto de la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y en consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don José Carreño Velarde,

Vengo en concederle el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente» y beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2165/1973, de 28 de agosto, por el que se dispone que el General de División don Luciano Garriga Gil cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer que el General de División en situación de Reserva don Luciano Garriga Gil cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2166/1973, de 31 de agosto, por el que se dispone que el General de División don Alfredo Mateos Bacas pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de División don Alfredo

Mateos Bacas pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2167/1973, de 1 de septiembre, por el que se nombra Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Artillería don Ricardo Cortés de la Escalera.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Artillería don Ricardo Cortés de la Escalera, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2168/1973, de 11 de septiembre, por el que se dispone que el General de División don Luis Morenes Carvajal pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Luis Morenes Carvajal pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez de septiembre de mil novecientos setenta y tres, cesando en su actual situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2169/1973, de 11 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Odon Ojanguren Alonso pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Odon Ojanguren Alonso pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez de septiembre de mil novecientos setenta y tres, cesando en su actual situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ORDEN de 31 de agosto de 1973 por la que se nombra Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General de División don Alfredo Mateos Bacas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 84/1963, se nombra Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General de División, del Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, don Alfredo Mateos Bacas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 31 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. Subsecretario del Ejército.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares.—Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 2170/1973, de 16 de agosto, por el que se dispone el cese de don Ricardo Gómez-Acebo y Santos como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Obras Públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta de. Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Obras Públicas, de don Ricardo Gómez-Acebo y Santos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA
Y NUÑEZ DEL PINO

DECRETO 2171/1973, de 16 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don Salvador Sánchez Terán Hernández como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Obras Públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Obras Públicas, a don Salvador Sánchez Terán Hernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA
Y NUÑEZ DEL PINO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de julio de 1973 por la que se nombra Secretario provincial del Ministerio de Agricultura en Guipúzcoa a don Javier Valencia Eraso.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura y una vez autorizado por la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien nombrar Secretario Provincial de este Departamento en Guipúzcoa a don Javier Valencia Eraso, A01PG002377, del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid a 30 de julio de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

ORDEN de 7 de septiembre de 1973 por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 2.º de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de